FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación	**II. Ámbito**
ACUERDO AAFY 24/2021 POR EL QUE SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y ESTATAL, Y SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL	Estatal
III. Fecha de expedición	**IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)**
20/Dic/2021	N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten	
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	
VI. Autoridad o autoridades que la aplican	
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	
VII. Fecha en que ha sido actualizada	**VIII. Tipo de ordenamiento jurídico**
N/A	Acuerdo
IX. Índice de la Regulación	
N/A	
X. Objeto de la Regulación	
El objeto del acuerdo es establecer los días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal, Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; y de las direcciones de Servicios al Contribuyente y de Recaudación.	

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administración pública	Público	Direcciones de la Agencia de Administración Fiscal

XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación
N/A
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias
No contempla cuestiones relacionadas con las verificaciones y visitas domiciliarias
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación
CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN REGLAMENTO DE LA LEY DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.